

# CUENTA PÚBLICA 2017

## CFE GENERACIÓN VI INTRODUCCIÓN

### **Reseña histórica**

Comisión Federal de Electricidad (CFE o el Organismo) se constituyó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934). El Organismo tenía como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, que consistía en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les corresponda, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento. Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar el objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

### **Fundamento legal de creación**

El 20 de diciembre de 2013, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de energía, que entre otros puntos, establece que el sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los Organismos y Empresas Productivas del Estado (EPE) que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de la Constitución. En las actividades citadas, la Ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las EPE.

En concordancia con la publicación del decreto de Reforma Energética, el 11 de Agosto de 2014 se publicó en el DOF la Ley de la CFE, que en su Artículo 2 establece que la CFE es una EPE de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley.

La Ley también establece que la CFE tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

En base a los Términos de la Estricta Separación el 29 de marzo de 2016 se publicó el acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria (EPS) de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Generación VI, la cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## **Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

Las estrategias de CFE Generación VI mantienen alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Dentro del Eje IV “México Próspero”, se define el objetivo 4.6 “Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a largo de la cadena productiva”, que mediante su estrategia 4.6.2 “Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país” y a través de las siguientes líneas de acción; permite enfocar las estrategias de CFE Generación VI en el marco de los programas de Gobierno:

- Impulsar la reducción de costos en la generación de energía eléctrica para que disminuyan las tarifas que pagan las empresas y las familias mexicanas.
- Diversificar la composición del parque de generación de electricidad considerando las expectativas de precios de los energéticos a mediano y largo plazos.
- Promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas.

## **Objeto social**

De acuerdo con lo que se señala en el Acuerdo de Decreto de Creación de la CFE Generación VI, se tiene por objeto el generar energía eléctrica mediante cualquier tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica; excepto la prestación del Suministro Eléctrico. Asimismo, podrá representar total o parcialmente a las Centrales Eléctricas en el Mercado Eléctrico Mayorista que tenga a su cargo, incluyendo aquellas que sean propiedades de terceros. En todo caso, deberá generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

## **Misión**

CFE Generación VI tiene por misión el generar energía eléctrica mediante la mejor tecnología en territorio nacional, así como realizar las actividades de comercialización a que se refiere el artículo 45 de la Ley de la Industria Eléctrica; fungiendo como representante del total de las centrales eléctricas asignadas en el Mercado Eléctrico Mayorista con el fin de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

## **Visión**

Con la visión de convertirse en una empresa altamente rentable, con procesos continuos de desarrollo de su capital humano e innovación tecnológica que le permita incursionar en nuevos modelos de negocio.

## **Objetivos y valores**

CFE Generación VI tiene el objetivo de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario apangándose a los valores institucionales de Integridad, Productividad y Responsabilidad.

## **Descripción de actividades del año fiscal reportado**

### **I. Estrategia**

Ser una empresa rentable generando valor económico para la nación, realizar la optimización de los activos fijos asignados con el desarrollo de nuevos proyectos de generación y retiro de capacidad poco eficiente; así mismo deberá buscar participar en el Mercado Eléctrico posicionando sus productos y maximizando sus márgenes de utilidad. Efectuar los mantenimientos de forma eficiente, asegurando la seguridad de la operación. Garantizando la Seguridad y un mínimo impacto ambiental de las operaciones de todas las centrales asignadas.

### II. Logros

- Construcción de los proyectos de generación asignados y de desarrollo propio que permitan ampliar la capacidad instalada con recursos propios y con el apoyo de inversión privada bajo distintos esquemas de financiamiento para desarrollar los proyectos de infraestructura eléctrica que requiere la CFE. Con estas acciones, CFE Generación VI logró contar en 2017 con una capacidad efectiva de generación de 8,618 megawatts (MW).
- De los proyectos de inversión asignados se concluyó la instalación de 25 MW de generación Geotermoeléctrica de Humeros III fase A y 11 MW de tecnología de Combustión Interna Guerrero Negro III; se continua con la construcción del Ciclo Combinado Empalme I con una capacidad efectiva de 770 MW con un avance del 98.2% al cierre del año y un costo de 477 millones de dólares (mdd), 25 MW de la CG Azufres III fase II con un avance del 74.25% y costo de 51 mdd y de la unidad de combustión interna Guerrero Negro IV con el 76.2% al cierre de año y un costo de 20 mdd.
- Dentro del indicador de Disponibilidad propia de centrales generadoras, se logró el 71.78% con una desviación del -7% por debajo de la meta establecida de 77.55%. La variación se debe principalmente, a fallas de las unidades generadoras en el periodo.
- En el periodo de enero hasta diciembre de 2017, la generación bruta de energía eléctrica de CFE Generación VI para el servicio público fue de 32,127.31 gigawatts-hora (GWh). Del total de generación, por tecnología se aportó aproximadamente el 23.07% a partir de gas natural, 9.43% hidráulica, 23.78% combustóleo y diésel, 17.14% carbón, 18.00 % geotermia, 8.22% Turbogas, 0.33% eólica y 0.03% fotovoltaica.
- La generación de electricidad a partir de fuentes de energía renovables fue de 8,928.25 GWh, lo que representó el 27.79% de la generación de CFE Generación VI entre enero y diciembre de 2017. Las fuentes renovables incluyen a la energía hidroeléctrica, eólica, geotérmica y solar.